



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004992-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa a colocación de un contenedor de recogida de vidrio en Maderuelo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004579, PE/004580, PE/004636 a PE/004651, PE/004661 a PE/004669, PE/004823, PE/004825, PE/004835, PE/004851, PE/004853, PE/004885, PE/004932, PE/004949, PE/004973, PE/004975, PE/004987, PE/004992, PE/005004, PE/005010, PE/005019, PE/005034, PE/005050, PE/005082, PE/005083, PE/005093, PE/005094, PE/005185 a PE/005187, PE/005196 a PE/005201, PE/005203 a PE/005206, PE/005208 a PE/005212, PE/005220 a PE/005228, PE/005240 a PE/005248, PE/005256 a PE/005258, PE/005260 a PE/005272, PE/005274, PE/005275, PE/005277 a PE/005282, PE/005284, PE/005287 a PE/005289, PE/005292 a PE/005303, PE/005305 a PE/005311, PE/005330, PE/005332 a PE/005338, PE/005340, PE/005341, PE/005347, PE/005350, PE/005351, PE/005360, PE/005361, PE/005366, PE/005367, PE/005449, PE/005451, PE/005656, PE/005704, PE/005705, PE/005709, PE/005716, PE/005823 y PE/005843, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904992 formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D.^a Ana M.^a Agudíez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la colocación de dos carteles y un contenedor de vidrio junto a la carretera SG-945, en Maderuelo (Segovia).

De acuerdo con la documentación enviada en contestación a la PD 0901085, el Ayuntamiento de Maderuelo, el 20 de enero de 2017 presentó en el Registro del Servicio Territorial de Fomento de Segovia solicitud de autorización para colocar dos carteles informativos móviles del restaurante Vera Cruz en la zona de afección de la carretera SG-945, sin que se tenga constancia de solicitud alguna para colocar un contenedor de reciclaje de vidrio junto a la citada carretera.

El Servicio Territorial de Fomento de Segovia, con fecha 13 de febrero de 2017, autorizó al Ayuntamiento de Maderuelo la colocación de cartel informativo conforme a las condiciones generales y particulares detalladas.



En virtud de la denuncia remitida al Servicio Territorial de Fomento de Segovia por la Guardia Civil del Puesto de Riaza presentada contra el Ayuntamiento de Maderuelo por colocar dos carteles publicitarios del restaurante municipal Vera Cruz y un contenedor de reciclaje de vidrio junto a la carretera autonómica SG-945, la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Segovia, mediante sendos Acuerdos de 1 de febrero de 2017, ha incoado contra el citado Ayuntamiento los dos expedientes sancionadores siguientes que se encuentran en tramitación:

- C-SG-1/2017 por colocar dos carteles publicitarios incumpliendo la normativa de carreteras.
- C-SG-2/2017 por colocar un contenedor de reciclaje de vidrio adosado a las vallas de protección.

Valladolid, 18 de abril de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.